



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 424.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, CON EL FIN DE REALIZAR LABORES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE LEGALIZACIONES (SIL) – SERVICIO EXTERIOR, EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN DICHA CIUDAD.

Asunción, 3 de mayo de 2017

VISTO: El Memorándum VMAAT/N° 55/17 del 27 de abril de 2017, por medio del cual la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 15 al 19 de mayo del año en curso, con el fin de realizar labores de implementación del Sistema Informático de Legalizaciones en el Consulado General de la República del Paraguay en dicha ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos de Gastos 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 15 al 19 de mayo del año en curso, con el fin de realizar labores de implementación del Sistema Informático de Legalizaciones en el Consulado General de la República del Paraguay en dicha ciudad, según se detalla a continuación:

Funcionarios	Cargo - Dependencia	Trabajo a realizar	Fecha
Consejero Carlos Vera	Director de Legalizaciones	Capacitación del uso del SIL	Del 15 al 19 de mayo del 2017
Primera Secretaria Daisy Vega	Jefa de Ingresos	Corte Administrativo de Valores	Del 17 al 19 de mayo de 2017
Sr. Marcos Acosta	Jefe de Aplicaciones, Sistemas y Web	Implementación del SIL	Del 15 al 19 de mayo del 2017
Sr. Néstor Gómez	Funcionario - Dirección de Legalizaciones	Capacitación del uso del SIL	Del 15 al 19 de mayo del 2017
Sr. Fernando Lesme	Personal contratado – Dirección de Informática	Implementación del SIL	Del 15 al 19 de mayo del 2017
Sr. Damián Jiménez	Personal contratado – Dirección de Informática	Implementación del SIL	Del 15 al 19 de mayo del 2017

ES COPIA

Firmado: Eladio Loizaga
Ministro

No _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 424.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, CON EL FIN DE REALIZAR LABORES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE LEGALIZACIONES (SIL) – SERVICIO EXTERIOR, EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN DICHA CIUDAD.

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago de los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior a los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que los funcionarios designados para realizar dicha labor eleven un informe por escrito al Viceministro del área en la que prestan servicios y una copia del mismo a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su regreso al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____